

11277 RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Gomon GM-10, fabricado por Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology CO., Ltd.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Dynasolar España, S. L., con domicilio social en Avda. Cataluña, 16, 03540 Playa de San Juan, Alicante, para la certificación de un captador solar perteneciente a una familia de captadores solares, fabricado por Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology CO., Ltd., en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Tüv Rheinland Immissionsschutz und Energiesysteme GmbH, con clave 21 206 194. Siendo el modelo Gomon GM 10, para el que se emite la presente certificación el de menor tamaño de la familia, compuesta por los modelos siguientes: Gomon GM-10, Gomon GM-15 y Gomon GM-20.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Jiangsu Jiuzhou Certification Co. Ltd. confirma que Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology CO., Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-8107, y con fecha de caducidad el día 27 de abril de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Apéndice de la citada Orden, se han presentado los ensayos correspondientes al modelo de mayor y menor tamaño de la familia, cuyos datos se recogen en la presente Resolución

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology CO., Ltd.

Familia: GM-10, GM-15, GM-20.

Nombre comercial (marca/modelo): Gomon GM-10.

Tipo de captador: Solar plano.

Año de producción:

Dimensiones:

Longitud: 1940 mm.

Ancho: 1088 mm.

Altura: 158 mm.

Área de apertura: 1,092 m².

Área de absorbedor: 1,041 m².

Área total: 2,111 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua/Agua+Glicol.

Presión de funcionamiento: 0,6 MPa.

Resultados de ensayo: para el modelo de menor tamaño de la familia:

Modelo: GM-10

Familia: GM-20, GM-15, GM-10

Rendimiento térmico:

η_o	0,766	
a_1	1,123	W/m ² K
a_2	0,0372	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	309	552	795
30	254	498	741
50	169	412	656

Resultados de ensayo: para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Modelo: GM-20

Familia: GM-10, GM-15, GM-20

Rendimiento térmico:

η_o	0,766	
a_1	1,872	W/m ² K
a_2	0,023	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	606	1.093	1.580
30	490	977	1.464
50	337	824	1.311

Madrid, 27 de abril de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

11278 RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Gomon GM-20, fabricado por Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology CO., Ltd.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Dynasolar España, S.L., con domicilio social en Avda. Cataluña, 16, 03540 Playa de San Juan, Alicante, para la certificación de un captador solar perteneciente a una familia de captadores solares, fabricado por Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology CO., Ltd., en su instalación industrial ubicada en China.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Tüv Rheinland Immissionsschutz und Energiesysteme GmbH, con clave 21 206 194. Siendo el modelo Gomon GM 20, para el que se emite la presente certificación el de mayor tamaño de la familia, compuesta por los modelos siguientes: Gomon GM-10, Gomon GM-15 y Gomon GM-20.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Jiangsu Jiuzhou Certification Co. Ltd. confirma que Jiangsu Gomon Kitchen Appliance & Solar Technology CO., Ltd. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-8207, y con fecha de caducidad el día 27 de abril de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

De acuerdo con lo establecido en el punto 2 del Apéndice de la citada Orden, se han presentado los ensayos correspondientes al modelo de mayor y menor tamaño de la familia, cuyos datos se recogen en la presente Resolución.